

Conde de Oropesa Presidente de Castilla Su fecha de quatro del
Corriente, dando las gracias a esta Ciudad de Sagunto y de lo
que a manifestado en la Concesion de la Compañia; y por el
despacho de cartas en que se manda a los Señores Correg. y Capitulo de la Ciudad de Sagunto que se conceda la
Compañia, que para el uso de los propios de Sagunto y de la Compañia
de Sagunto con las patentes y suplementos para el capitán y demás
oficiales el Correo que viene, en conseruacion de que aung
buena y buena suca de las Patentes, no se hallan en el pliego
de la facultad, y tambien expresa, como demostrando su
Magestad su Real gratitud, mandado que sea Compañia
de Sagunto a uno de los Señores Provinciales y que en el
formo sin expresa orden suya, esperando que todos los
Cavalleros Capitulares concurran con sus diligencias al
mas puntual cumplimiento de la Compañia; y asimismo se vio
un Real despacho de su Magestad su Data en quatro del
Corriente referendo a Domingo Real de Sabórea
por el qual es servido de conceder Licencia y facultad
a esta Ciudad para que sin yndar en ensena alguna
de Balga de sus propios por tiempo de tres años o lo que
menor fuere menester, para sacar de su producto la
cantidad que importasen los gastos que se oxiere la Compañia
de tres Infantes vestidos armados y puestos en el primer
cuadrado de Cataluña, acosta de la Ciudad, por las cir-
cunstancias que declara en el Real Real de Sabórea, la qual
se vio y obedies con el acatamiento devido y se leyeron
la Carta de su Excelencia y Capitulo de la que se dio
al Señor Correg. Juntamente con las del Señor Don
Antonio Ferrer, a cuya mano se encaminó el pliego de
Sagunto y la Ciudad acatando lo ordenado y que por el
despacho se refiere que la Compañia de Sagunto sea Compañia